Nº 231 - TOMO 415 26 DE DICIEMBRE DE 2002



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

TERCER PERIODO ORDINARIO DE LA XLV LEGISLATURA

78ª SESION EXTRAORDINARIA

PRESIDE EL SEÑOR LUIS HIERRO LOPEZ
(Presidente)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES SEÑOR MARIO FARACHIO Y ARQUITECTO HUGO RODRIGUEZ FILIPPINI

SUMARIO

---

1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 23 de diciembre de 2002.

La CAMARA DE SENADORES se reunirá en sesión extraordinaria, a solicitud de varios señores Senadores, el próximo jueves 26, a la hora 17, a fin de hacer cesar el receso, informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

Discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley:

1º) por el que se protege el derecho de autor y derechos conexos.
Carp. Nº 989/02 - Rep. Nº 573/02

2º) por el que se modifican diversas disposiciones contenidas en la Ley Presupuestal Nacional, Rendición de Cuentas y en la Ley de Reactivación.
Carp. Nº 980/02 - Rep. Nº 575/02

3º) por el que se aprueba el Quinto Protocolo Anexo al Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios.
Carp. Nº 812/02 - Rep. Nº 571/02

4º) Asuntos de economía interna del Senado y la Comisión Administrativa.

5º) Proyecto de ley por el que se concede pensión graciable al señor Angel Cabrera.
Carp. Nº 987/02 - Rep. Nº 574/02

Hugo Rodríguez Filippini Secretario

Mario Farachio Secretario."

"Los Senadores firmantes solicitan se cite al Senado para el jueves 26 a la hora 17, a fin de hacer cesar el receso y considerar los proyectos sobre derechos de autor; modificaciones de disposiciones del Presupuesto Nacional; Quinto Protocolo del Tratado de Libre Comercio y la pensión graciable para el señor Juan A. Cabrera; y asuntos de economía interna del Senado y la Comisión Administrativa.

Saludamos muy atentamente.

Alberto Brause, Walter Riesgo, José de Boismenu, Luis A. Heber, Wilson Sanabria, Ruben Correa Freitas, Roberto Scarpa, Julio Herrera, Senadores."

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores Senadores **Arismendi, Astori, Barrios Tassano, Brause, Cid, Correa Freitas, Couriel, de Boismenu, Fernández Huidobro, Gallinal, Garat, García Costa, Gargano, Heber, Herrera, Korzeniak, Michelini, Millor, Mujica, Nin Novoa, Núñez, Pereyra, Pou, Riesgo, Rubio, Sanabria, Scarpa, Singer** y **Xavier.**

FALTAN: con licencia, el señor Senador **Virgili;** y, con aviso, el señor Senador **Larrañaga.**

3) LEVANTAMIENTO DEL RECESO

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 19 y 22 minutos.)

- El Senado ha sido convocado para hacer cesar el receso y considerar los asuntos que figuran en el Orden del Día.

Se va a votar si el Senado desea levantar el receso.

(Se vota:)

- 27 en 27. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

4) SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, DOCTOR JORGE BATLLE IBAÑEZ. SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA AUSENTARSE DEL TERRITORIO NACIONAL

SEÑOR PRESIDENTE.- Dése cuenta de una nota llegada desde la Presidencia de la República.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Presidente de la República solicita autorización para ausentarse del territorio nacional por más de 48 horas a partir del 5 de enero de 2003".

Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 24 de diciembre de 2002.

Señor Presidente de la
Comisión Permanente.
Presente.

Tengo el honor de dirigirme al Señor Presidente a los efectos de solicitar la autorización prescripta por el artículo 170 de la Constitución de la República, en virtud de que me ausentaré del territorio nacional por más de cuarenta y ocho horas a partir del 5 de enero de 2003, en ocasión de la especial invitación cursada por el señor Jeb Bush para asistir a la ceremonia en que asumirá como Gobernador del Estado de Florida - Estados Unidos de América.

Saludo al señor Presidente con mi más alta consideración.

Jorge Batlle Ibáñez
Presidente de la República."

SEÑOR MICHELINI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador Michelini.

SEÑOR MICHELINI.- Señor Presidente: quisiera efectuar una consulta a la Mesa. Según tengo entendido, estando en período de receso, el Orden del Día de una sesión debe ser presentado con cierta cantidad de horas de anticipación. Veo que ahora debemos considerar dos temas más y, además, esta nota de solicitud de autorización del Presidente de la República. Personalmente, no quisiera que después se dudara de la legitimidad de la decisión que tomemos. Por ello, me gustaría que se aclarara la situación con relación a los dos puntos que se acaban de repartir como complemento del Orden del Día y la presentación de la carta del señor Presidente. Es decir, sería conveniente que se aclarara si en este levantamiento del receso estamos en condiciones de votar eso.

SEÑOR PRESIDENTE.- En relación con los otros puntos del Orden del Día, seguramente en el correr de la sesión se formularán las consultas necesarias para, eventualmente, celebrar una sesión el día lunes próximo. En cuanto a la cuestión de dar entrada a la nota de solicitud de autorización del Presidente de la República, debemos señalar que ni en la Constitución ni en el Reglamento está establecido exactamente el procedimiento a seguir.

SEÑOR KORZENIAK.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR KORZENIAK.- Antes que nada, aclaro que si se pone a votación la autorización para que el señor Presidente de la República se ausente del país voy a dar mi apoyo ya que la fecha de salida es el próximo 5 de enero. Además, dicha autorización la debe conceder el Senado, más allá de que existe una larga discusión doctrinaria en cuanto a si la Comisión Permanente puede o no hacerlo. Entonces, para evitar la discusión, la voy a votar. No obstante lo manifestado, deseo aclarar que durante el receso no se puede incluir en el Orden del Día -ni como un asunto de urgente consideración- ningún otro tema de los que han motivado la convocatoria. Esto lo dice expresamente la Constitución. Distinta es la situación de las sesiones extraordinarias que se realizan fuera del receso, en las que sí es posible agregar asuntos. Concretamente, el tercer inciso del artículo 104 de la Constitución de la República dice: "Sólo por razones graves y urgentes la Asamblea General o cada una de las Cámaras, así como el Poder Ejecutivo, podrán convocar a sesiones extraordinarias para hacer cesar el receso y con el exclusivo objeto de tratar los asuntos que han motivado la convocatoria"... El único agregado que podríamos hacer sería si se trata de un proyecto de ley de urgente consideración.

En definitiva, señor Presidente, por una cuestión de vehemente urgencia, la solicitud para ausentarse del país del Presidente de la República la voy a votar, pero los otros temas no pueden incluirse. Además, uno de ellos refiere a la salida de Fuerzas que, sin duda, puede ser tratado por la Comisión Permanente.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa acatará lo que disponga el Senado. Asimismo, recuerdo que estamos con los asuntos entrados por lo que no puede establecerse ningún tipo de discusión. De todas formas, señalo que algunos Senadores iban a solicitar una sesión extraordinaria para el próximo lunes, oportunidad en la que también podría votarse la solicitud de autorización al señor Presidente.

SEÑOR SINGER.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR SINGER.- Comparto la tesitura que acaba de exponer el señor Senador Korzeniak, pero también es cierto que en algunas oportunidades no se ha procedido de esa manera. La realidad indica que tanto el Senado como la Cámara de Representantes -porque había acuerdo o consenso general- incluyeron otros asuntos aparte de los que motivaban la convocatoria.

Por otro lado, el tema relativo a la autorización al señor Presidente de la República para retirarse del país es de naturaleza diferente, como podría serlo un pedido de licencia de un señor Senador. ¿Qué pasa en ese caso? Es un asunto que no está en la convocatoria y entonces no podríamos votarlo. Por consiguiente, me parece que son temas que escapan a la norma constitucional a la que con acierto aludió el señor Senador Korzeniak.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se autoriza al señor Presidente de la República a viajar al exterior.

(Se vota:)

- 29 en 29. **Afirmativa.** UNANIMIDAD

5) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"La Presidencia de la Asamblea General destina un mensaje del Poder Ejecutivo al que acompaña un proyecto de ley por el que se autoriza la salida del país de una "Unidad de Apoyo Aeromédico" integrada por hasta 50 efectivos de Personal Superior y Subalterno y de hasta 2 (dos) helicópteros Bell - 212 con sus soportes logísticos correspondientes a fin de participar con un Contingente en la Misión UNMEE (Etiopía y Eritrea).
- A LA COMISION DE DEFENSA NACIONAL.

El Poder Ejecutivo remite varios Mensaje comunicando la promulgación de los siguientes proyectos de ley:

- por el que se aprueba el Protocolo al Convenio para la Cooperación en el Marco de la Conferencia Iberoamericana para la Constitución de la Secretaría de Cooperación Iberoamericana (SECIB).

- por el que se autoriza la salida del país de efectivos del Ejército Nacional, a efectos de ampliar su participación en la operación de mantenimiento de la paz de la Organización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo.

- TENGANSE PRESENTES Y ARCHIVENSE.

La Comisión de Asuntos Internacionales eleva informados los siguientes proyectos de ley:

- por el que se aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República de El Salvador para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones, suscrito en la ciudad de Montevideo, el 24 de agosto de 2000.

- REPARTASE.

- y por el que se aprueba el Quinto Protocolo Anexo al Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios.

- SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ORDEN DEL DIA DE LA SESION DE HOY.

6) PEDIDOS DE INFORMES

SEÑOR PRESIDENTE.- Dése cuenta de dos pedidos de informes.

(Se da de los siguientes:)

"De conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución se solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- del señor Senador Francisco Gallinal al Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y por su intermedio al Banco Hipotecario del Uruguay relacionado con la cancelación anticipada de deudas a los ahorristas.

- y del señor Senador Manuel Núñez al Ministerio de Economía y Finanzas relacionado con la ley Nº 17.519."

- OPORTUNAMENTE FUERON TRAMITADOS.

(Texto de los pedidos de informes:)

"Montevideo, 23 de diciembre de 2002.

Sr. Presidente del Senado
Prof. Luis A. Hierro.
Presente.

De mi consideración:

En uso de la facultad que me otorga el Art. 118 de la Constitución de la República, solicito se envíe el siguiente pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas, al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio, al Banco Hipotecario del Uruguay:

Oportunamente el Senado de la República aprobó una resolución, comunicada en forma a dichas Secretarías de Estado y al Banco Hipotecario del Uruguay, en la que manifestaba su aspiración, por considerarla de estricta justicia, que el Banco Hipotecario del Uruguay amparara en sus planes de cancelación anticipada de deudas a los ahorristas de esa Institución y del Banco de la República Oriental del Uruguay, cuyos ahorros fueron reprogramados. Dicho amparo supone para dichos ahorristas la recepción de sus certificados de depósitos por el valor nominal, y el otorgamiento de bonificaciones similares a las ya implementadas para quienes se han beneficiado de los planes referidos.

A la fecha los ahorristas referidos no han sido contemplados en sus derechos, por lo que solicitamos a los organismos requeridos se nos informe:

1.- Si se va a recoger la aspiración manifestada por el Senado de la República, a través de la resolución oportunamente comunicada.

2.- ¿Cuándo?

Dr. Francisco Gallinal, Senador.**"**

"Montevideo, 18 de diciembre de 2002.

Señor Presidente del Senado de la República.
Prof. Don Luis Hierro López.

De nuestra mayor consideración:

Amparado en la facultad que me confiere el Art. 118 de la Constitución de la República, solicito se curse al Ministerio de Economía y Finanzas el siguiente pedido de informes basado en:

a) Exposición de Motivos

1) Con fecha 17 de julio de 2002 se promulgó la Ley Nº 17.519.

2) El artículo 1º de la mencionada ley sustituyó el artículo 18 de la Ley Nº 17.345 de fecha 31 de mayo de 2001. La Ley Nº 17.345 dispuso la disminución del 2.5% del aporte patronal del Banco de Previsión Social de los contribuyentes de la industria manufacturera, disminución que no era de aplicación en forma expresa a los seguros convencionales por enfermedad realizados al amparo del Decreto-Ley Nº 14.407 de 22 de julio de 1975.

3) La Ley Nº 17.519 incluyó en los incisos 5 y 6, una solución temporal para las industrias manufactureras con seguros convencionales por enfermedad, a los efectos de equilibrar la situación del seguro de enfermedad del Banco de Previsión Social en tanto en este último caso la rebaja en los aportes se vería compensada por la creación del Impuesto de Contribución al Financiamiento de la Seguridad Social (COFIS) (artículo 15 de la Ley Nº 17.345).

La solución que se vio plasmada en la norma legal consiste en la habilitación de un crédito fiscal a favor de dichas empresas del 100% de los montos vertidos a las cajas convencionales de seguros de enfermedad y del 50% en los doce meses subsiguientes, autorizando al Poder Ejecutivo la ampliación de los plazos previstos en esta disposición.

De acuerdo al artículo 2º de esta Ley, estos períodos entrarían en vigencia a partir del mes siguiente a la fecha de la promulgación de esta ley, esto es, a partir del mes de agosto de 2002.

b) Solicitud

A la fecha y en un período de cierre de ejercicio económico-fiscal de las empresas en cuestión, no se ha implementado el procedimiento para hacer valer el mencionado crédito fiscal, con el grave perjuicio que ello significa para la economía de las mismas.

Por lo expuesto, se solicita se informe la razón de la demora en esa implementación y/o los mecanismos que han creado los organismos referenciados para dar cumplimiento a la disposición legal, que debería ser de aplicación inmediata.

Sin otro particular, saluda con la más alta estima,

Esc. Manuel Núñez, Senador.**"**

7) SESION EXTRAORDINARIA

SEÑOR PRESIDENTE.- Corresponde ingresar a la consideración del Orden del Día.

SEÑOR NUÑEZ.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR NUÑEZ.- A juicio de la Bancada del Encuentro Progresista - Frente Amplio, dos de los asuntos incluidos en el Orden del Día ameritarían la fijación de una sesión extraordinaria para el lunes a las 17 horas. El primero de ellos, referido a los derechos de autor, es de gran importancia y todos sabemos que sería conveniente aprobarlo antes de fin de año. Si bien fue votado por unanimidad a nivel de la Cámara de Representantes, nosotros quisiéramos estudiarlo más profundamente y no simplemente levantar la mano para votarlo sin hacer ninguna referencia. Por otro lado, también queremos que el asunto que figura en cuarto término del Orden del Día sea discutido el próximo lunes porque afecta básicamente al conjunto de los funcionarios del Palacio Legislativo, que tiene dos Cámaras y una Comisión Administrativa. Por lo tanto, nos parece importante que la Bancada del Encuentro Progresista - Frente Amplio de ambas Cámaras lo discuta y adopte una posición al respecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- En definitiva, los dos temas cuya consideración se solicita postergar son los más importantes que hay para tratar en la sesión de hoy, por lo que si el señor Senador está de acuerdo podríamos trasladar a esa sesión extraordinaria todo el Orden del Día más un proyecto de ley referido a los funcionarios del INAME y otro relativo al envío de una misión a Etiopía.

SEÑOR CID.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR CID.- Advierto que el asunto que figura en primer término del Orden del Día se trata de un proyecto de ley elevado por la Cámara de Representantes sobre derechos de autor y temas conexos. Quiero aclarar que integro la Comisión de Educación y Cultura y esta iniciativa no pasó por dicho Cuerpo. Sin duda, se trata de un tema complejo y resulta difícil tomar posición sin haberlo estudiado previamente y sin que exista un informe.

SEÑOR PRESIDENTE.- Es cierto lo que dice el señor Senador Cid. En realidad, la Mesa se manejó en base a ciertas consultas que realizó con los coordinadores de Bancada y al acuerdo alcanzado en la Cámara de Representantes, lo que de alguna forma habilita a que el proyecto de ley sea tratado de esta forma.

SEÑORA POU.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Senadora.

SEÑORA POU.- Asiste razón al señor Senador Cid en cuanto a que este proyecto de ley no pasó por la Comisión de Educación y Cultura, pero de todos modos contamos con la base de la unanimidad de la votación a nivel de la Cámara de Representantes. Además, se trata de una especie de *collage* de las distintas iniciativas que se han considerado. No olvidemos que se trata del tercer intento que en este sentido se hace en la presente Legislatura. Por otra parte, creo que en la Cámara de Representantes se logró atender muy bien la defensa de los intereses de los artistas y actores, como también la protección de los usuarios.

No queremos terminar un año más sin adoptar una resolución sobre este tema, dado que el país se está haciendo pasible de sanciones internacionales, según lo dispuesto en los acuerdos firmados con la Organización Mundial del Comercio. Por otra parte, dada la premura del tiempo y como ya había antecedentes de algunos acuerdos que habíamos logrado en la Cámara de Senadores -aunque parciales, pero en la sumatoria de estos temas lograban posiciones concordantes- y, además, se logró unanimidad en la Cámara de Representantes -he leído la versión taquigráfica y pude corroborar que allí se trabajó mucho y muy bien, dialogando y, según la definición del señor Senador Astori, haciéndose concesiones mutuas- entendimos que este proyecto de ley podía ingresar al Cuerpo para su consideración, pero la propuesta del señor Senador Núñez de posponerla hasta el día lunes a los efectos de poder darle una lectura un poco más en profundidad, quizás sea una buena medida.

SEÑOR RIESGO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR RIESGO.- Quisiera hacer un planteamiento similar al del señor Senador Cid con respecto al tema de los funcionarios del INAME, que tampoco fue tratado en Comisión.

Personalmente -y creo que debe ser una inquietud de muchos de nosotros- me importaría saber qué opinan la Oficina Nacional del Servicio Civil y el Ministerio de Economía y Finanzas al respecto. Junto con el señor Senador Correa Freitas elaboramos un proyecto de ley mediante el cual brindábamos tranquilidad a los funcionarios eventuales y zafrales con relación a la no pérdida del cargo. Entendemos que el tema del contrato es una mejora, por lo cual no estaríamos en contra y podríamos acompañar el proyecto de ley, que creemos es interesante. Pero no me parece conveniente tratarlo sin siquiera consultar al Ministerio de Economía y Finanzas. No estoy pidiendo que se ponga a votación ni nada por el estilo, pero entiendo que no es adecuado tratar estos temas de esta manera.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos considerando si lo incluimos o no en el Orden del Día de la próxima sesión, por eso sugiero que evitemos una discusión sobre el fondo del asunto.

SEÑOR NIN NOVOA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR NIN NOVOA.- Simplemente voy a dar una información. Este proyecto de ley viene aprobado de la Cámara de Representantes por una amplísima mayoría -creo que 70 votos en 77- y fue presentado por el señor Diputado Guzmán Acosta y Lara, representante por Durazno. Todas las consultas que con todo derecho realiza el señor Senador Riesgo fueron evacuadas en la Cámara de Representantes y ahora existe un problema que es casi insoluble, cual es que estos contratos vencen el 31 de diciembre; y se trata de 451 funcionarios que trabajan directamente con los niños. Si alguien se pusiera piedeletrista en este tema del INAME, esta gente se quedaría sin trabajo y, por lo tanto, sin atención los niños que requieren de ella.

8) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si el Senado se reúne el lunes próximo a la hora 17 para tratar el Orden del Día que fue mencionado.

(Se vota:)

-27 en 27. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

(Así se hace a la hora 19 y 37 minutos, presidiendo el señor **Hierro López** y estando presentes los señores Senadores **Arismendi, Astori, Barrios Tassano, Brause, Cid, Correa Freitas, Couriel, de Boismenu, Fernández Huidobro, Gallinal, Garat, García Costa, Gargano, Heber, Herrera, Michelini, Mujica, Nin Novoa, Núñez, Pereyra, Pou, Riesgo, Sanabria, Scarpa, Singer** y **Xavier.**)

SEÑOR LUIS HIERRO LOPEZ
Presidente

Sr. Mario Farachio
Arq. Hugo Rodríguez Filippini
Secretarios

Sr. Freddy A. Massimino
Director General del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y Control
División Publicaciones del Senado

Dep. Legal Nº 211.038/02 - Central de Impresiones Ltda.